

Memorando de Cooperación
Tribunal Supremo Electoral de El Salvador
Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"
Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales
8 de diciembre de 2008

El 18 de enero y 15 de marzo de 2009, el pueblo salvadoreño llevará a cabo sendos procesos electorales, por medio de los cuales elegirá a sus representantes ante el Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales y a su Presidente y Vicepresidente. Reconociendo la importancia de estos procesos, diversos países en la región y el mundo buscan acompañar y brindar apoyo respetuoso a los ciudadanos e institutos salvadoreños, para coadyuvar a que sus elecciones continúen siendo libres y transparentes.

El Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, el Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, que en el presente documento se denominan por sus siglas TSE, IUDOP y NDI respectivamente, se integran a este Memorando de Cooperación para afirmar sus deseos comunes de contribuir a un proceso electoral exitoso en El Salvador.

- **TSE** es la institución del Estado que garantiza a la sociedad salvadoreña la administración autónoma y efectiva de procesos electorales democráticos, el pleno ejercicio de los derechos políticos y el fomento de una cultura cívico democrática.
- **IUDOP** es un centro de investigación que busca dar seguimiento sistemático a la opinión de la población salvadoreña. IUDOP ha realizado más de 100 encuestas nacionales de opinión pública, más de 20 sondeos locales, más de 50 trabajos de investigación privados y durante más de 21 años, ha realizado estudios electorales.
- **NDI** es una organización internacional sin fines de lucro con sede en Washington, D.C. y con oficinas en 65 países, cuya misión es contribuir a promover y fortalecer la democracia. NDI es pionero en brindar asistencia técnica a organizaciones cívicas nacionales alrededor del mundo, fortaleciendo sus capacidades para monitorear procesos electorales y políticos. Durante los últimos 20 años, NDI ha apoyado a más de 300 organizaciones y coaliciones nacionales no-partidarias en más de 70 países, las cuales han capacitado y desplegado un total de más de dos millones de observadores no-partidarios por todo el mundo.

En seguimiento a la reunión del 9 de julio de 2008 entre el Magistrado Presidente Walter Araujo del TSE y el Director Regional para América Latina Jim Swigert de NDI, así como a la reunión sostenida entre Magistrados del TSE y la Directora del IUDOP, Jeannette Aguilar, el 22 de julio de 2008, nuestros institutos suscribimos el presente Memorando de

L311 de 70 NDI
11/1/08

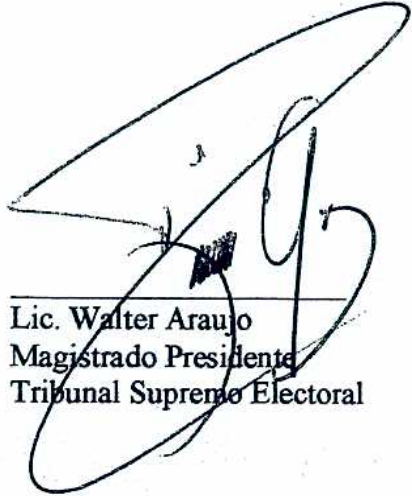
Cooperación para contribuir al proceso electoral salvadoreño de 2009. La cooperación entre TSE, IUDOP y NDI se realizará en el marco de un ejercicio de observación electoral.

Este ejercicio utilizará observadores nacionales no partidarios para monitorear los procesos de votación y el escrutinio de los votos en una muestra aleatoria de Juntas Receptoras de Votos. Para tal fin, se pretende desplegar aproximadamente 2,000 observadores nacionales en un número similar de Juntas Receptoras de Votos escogidas al azar y distribuidas en todo el país. La actividad de observación abarca desde la instalación de las Juntas Receptoras de Votos hasta el cierre y escrutinio practicado por las mismas, y estarían planificadas para realizarse : el 18 de enero, para las elecciones de Diputados al Parlamento Centroamericano, Diputados a la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales; el 15 de marzo, para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República; y el 19 de abril, si hubiera una segunda elección de Presidente y Vicepresidente de la República.


Tomando en cuenta lo anterior, la cooperación entre TSE, IUDOP y NDI asumirá las siguientes modalidades:

- IUDOP solicitará respetuosamente al TSE, aproximadamente 2,000 acreditaciones para observadores nacionales, en los eventos electorales del 18 de enero, el 15 de marzo y eventualmente para el 19 de abril, en el caso de que se celebrara una segunda elección de Presidente y Vicepresidente. Dichas acreditaciones permitirán a los observadores permanecer en las Juntas Receptoras de Votos desde su instalación el día de la jornada electoral hasta el conteo de votos. Para facilitar tal procedimiento, el IUDOP cumplirá con los requisitos establecidos en el Reglamento General para la Observación Electoral en El Salvador, decretado por el TSE. IUDOP es el principal responsable de la selección, capacitación y distribución de dichos observadores nacionales, por lo que su Directora, Jeannette Aguilar, será directamente responsable de todos los controles de calidad requeridos para llevar a buen término la observación que se pretende.
- NDI solicitará respetuosamente al TSE en el marco del Reglamento General para la Observación Electoral en El Salvador, decretado por éste, acreditaciones para cinco observadores internacionales, para que brinden apoyo técnico a IUDOP. Los observadores de NDI no pretenderán hacer una declaración pública propia sobre la calidad de los procesos electorales sino apoyar iniciativas nacionales.
- IUDOP y NDI se comprometen a conducir de forma transparente la observación electoral que se pretende y a cumplir a cabalidad con los preceptos contenidos en el Reglamento General para la Observación Electoral en El Salvador decretado por el TSE. Asimismo asumen el compromiso de mantener comunicación directa con el TSE sobre los hallazgos relevantes de su iniciativa nacional de observación sistemática.
- TSE se compromete a otorgar las acreditaciones solicitadas por el IUDOP y NDI para sus observadores previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General para la Observación Electoral en El Salvador.


Estando de pleno acuerdo con las modalidades arriba establecidas, firman el presente Memorando de Cooperación, a los 8 días del mes de diciembre de 2008:



Lic. Walter Araujo
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Jeannette Aguilar
Directora
Instituto Universitario de
Opinión Pública
Universidad
Centroamericana
"José Simeón Cañas"



Lic. Alison Miranda
Directora Residente-
El Salvador
Instituto Nacional
Demócrata para
Asuntos Internacionales